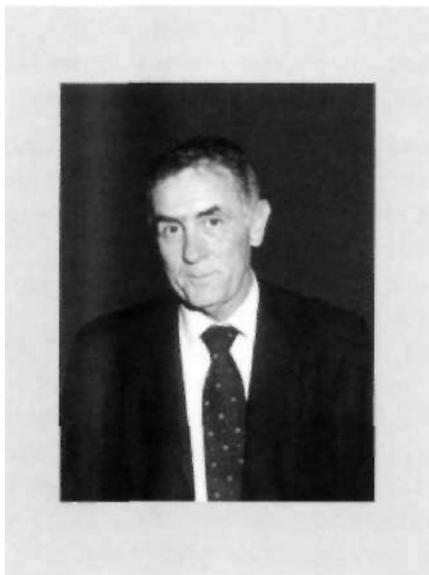


Instalación

Palabras del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural*

Words by the Colombian Minister of Agriculture and Rural Development

Carlos Gustavo Cano S.



El 8 de noviembre de 2001, durante las deliberaciones del último Congreso Nacional Agrario, celebrado aquí en Bucaramanga, la ciudad bonita de los colombianos, el entonces candidato a la Presidencia de la República, doctor Alvaro Uribe Vélez, se expresó en los siguientes términos:

"No va a ser fácil que en las próximas rondas de comercio los países industrializados cedan en su política de subsidios, lo que obliga a países como el nuestro a pensar mucho en potenciar su campo con miras a la seguridad alimentaria de esos 50 millones de habitantes del año 2010... Yo no soy partidario del neoliberalismo. No he participado en los gobiernos neoliberales, en ninguno de ellos. Pero tampoco soy partidario del Estado burocrático, del Estado clientelista... No soy partidario de un comercio internacional desbocado, desenfrenado, que produce resultados sociales de inequidad. Si eso así sigue, el comercio internacional libre será insostenible... Mi percepción es que si no corregimos estos excesos antisociales de la globalización, el libre mercado será insostenible en términos políticos... Yo no propongo volver a la

economía cerrada. Propongo, en lugar de importaciones desenfrenadas, regulaciones sociales... Con criterio social nos tenemos que aproximar a las negociaciones del ALCA... Yo me comprometo con un Gobierno para que el campo colombiano tenga reposo y pueda producir."

Luego, en marzo del año anterior, durante el acto de lanzamiento oficial de su candidatura, añadió: "El desarrollo agropecuario es esencial para la seguridad alimentaria y el empleo. Los países industrializados protegen sus mercados para sus productos agropecuarios, nosotros no podemos aceptar que importaciones desbocadas destruyan la producción y el empleo. Hay importaciones aceptables y otras destructoras. Cuando los molineros e industriales han cumplido con las obligaciones y precios para la compra de la cosecha nacional de arroz, definir con los productores una cuota de importación no golpea al agro y ayuda a los consumidores. Pero permitir una importación masiva de maíz antes de asegurar la compra de la producción nacional al precio convenido, destruye la cadena productiva y afecta la recupe-

Presentado en el XXXI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.
Bucaramanga, 29 de mayo de 2003.

podemos facilitar la importación de leche cuando el precio internacional está bajo y la producción nacional es suficiente, porque arruinamos a los campesinos."

Finalmente, ya como Presidente de la República en ejercicio, viene sosteniendo ante propios y extraños, tanto al interior del país como en todos los foros internacionales en que ha participado - como por ejemplo la Cumbre de Mandatarios Iberoamericanos reunida en Santo Domingo, el encuentro con el Presidente Bush en Washington, y la reciente cita del Grupo de Río en Cuzco -, que en Colombia el debilitamiento de la agricultura lícita ha conducido a la expansión de los cultivos de uso ilícito, y éstos, como su principal fuente de financiamiento, al fortalecimiento de los grupos violentos y del terrorismo que nos asedian.

Resulta oportuno en esta sin igual ocasión repasar estos principios y criterios del Jefe del Estado en materia del desarrollo rural y del sector agropecuario, a fin de entender cabalmente el sentido exacto y sin equívocos de su agenda de trabajo, la cual tiene que ser idéntica, como efectivamente sucede, a la que orienta el quehacer de su equipo de Gobierno, obviamente comenzando por el Ministerio que me honro en dirigir. Ha sido éste, y seguirá siendo, nuestro único discurso. No faltaba más.

Dentro de este orden de ideas, la política comercial que se discute, se diseña y se aprueba bajo la dirección del señor Presidente de la República en el seno del Consejo Superior de Comercio Exterior, del que hace parte el ministro de Agricultura, y cuyo vocero en las negociaciones internacionales es, como corresponde, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, en el fondo no ha hecho otra cosa que mantener los mismos fundamentos que el país viene

aplicando desde 1994, tras la adopción del Sistema Andino de Franjas de Precios, como punto de partida mínimo de las negociaciones del ALCA. Claro, con algunas medidas adicionales tomadas durante estos primeros meses del Gobierno, siguiendo fielmente el programa del Manejo Social del Campo, tales como:

- (a) La aplicación de una salvaguardia para el arroz y la fijación de un contingente máximo frente a la Comunidad Andina de Naciones, CAN, de 150.000 toneladas en cascara, que ha comenzado a cumplirse con importaciones provenientes de Ecuador, las cuales sólo podrán ingresar al país hasta el día 15 de julio, antes de que comience a recolectarse la cosecha grande del año a partir de agosto.
- (b) La adopción en noviembre del año anterior, durante un semestre, de un régimen de licencia previa para las importaciones de leche, y su prórroga por seis meses más según lo acabamos de determinar, en virtud del cual hemos suspendido las compras externas de este producto, hasta tanto no se superen las graves alteraciones del mercado interno ocasionadas por las grandes importaciones de los años 2001 y 2002 y el posterior cierre del mercado venezolano.
- (c) El establecimiento de sendos contingentes y aranceles extra-cuota para las importaciones de carne y fríjol provenientes de países de fuera de la CAN, los cuales podrán llegar hasta el 80% para el primer caso y hasta el 60% para el segundo, asegurando con dicha medida una protección razonable de la ganadería bovina, complementaria de la brindada a la leche, que dentro de la actividad agropecuaria representa la primera fuente de generación de empleo, y a un cultivo de estirpe estrictamente campesina que hasta

En Colombia el debilitamiento de la agricultura lícita ha conducido a la expansión de los cultivos de uso ilícito

hoy se hallaba carente de defensa frente a la voraz competencia subsidiada del exterior.

(d) En octubre de 2002, junto con la notificación para propósitos del ALCA de los aranceles efectivamente aplicados, cuando decidimos revisar la notificación original de los consolidados ante la Organización Mundial de Comercio, OMC, los países miembros de la CAN, a través de sus ministros de Comercio, acordaron por consenso incluir en el ámbito de los productos sensibles en estudio, o sea susceptibles de ser en el futuro eventualmente incorporados a las franjas previo el procedimiento previsto en el régimen de la CAN, los confites con o sin cacao, algunas preparaciones azucaradas, las galletas, los huevos y las mezclas para alimentación animal, entre otros renglones agroalimentarios.

(e) En febrero de este año, por intermedio del señor ministro de Comercio, junto con las llamadas ofertas para la negociación del ALCA, el Gobierno consignó una nota de condicionalidad, cuyo último trozo reza así: "Por otra parte, las experiencias de la última década hacen imperativo que la comunidad internacional, ya sea en el ámbito del ALCA o en otros foros internacionales, afronte el hecho de que el deterioro de los cultivos lícitos es una de las causas determinantes del tráfico de estupefacientes y de las múltiples secuelas que lo acompañan, en cuya cabeza se ubican los repudiables actos terroristas. Por ello, teniendo en cuenta el principio de corresponsabilidad, son necesarias estrategias comunes contra este flagelo, como parte de las negociaciones agrícolas."

(f) Luego, durante la discusión de la Ley del Plan de Desarrollo, se

propuso un artículo que fue aprobado por el Congreso en los siguientes términos: "Todos los productos agrícolas procedentes del exterior, que hayan sido objeto de ayudas internas a la producción o subsidios a la exportación o políticas monetarias o económicas con impacto de distorsión en los precios, generan competencia desleal a la producción nacional al ingresar al país. Por estas razones Colombia establecerá un tratamiento especial según el caso, incluyendo políticas arancelarias para aquellos productos en los cuales las distorsiones externas perjudiquen a los productores nacionales en detrimento de su ingreso y del empleo nacional. Este tratamiento cobra especial trascendencia cuando los afectados son las poblaciones campesinas del país. La verificación de la presencia de las ayudas internas o subsidios en los productos a importar, o políticas monetarias o económicas distorsivas las determinará el Gobierno Nacional, e invitará a la discusión al gremio de la producción a la que pertenezca el producto en cuestión."

No debe haber dudas, entonces, acerca de la irrestricta voluntad del Gobierno de no abandonar a la suerte de un mercado marcadamente imperfecto, poco transparente e impredecible al sector agropecuario nacional, en especial a las actividades más afectadas por las distorsiones originadas en los subsidios a las exportaciones, las ayudas internas y las trabas al comercio de los países más ricos del planeta, tales como las semillas oleaginosas, aceites y grasas; los cereales los productos lácteos y el azúcar, entre otros.

Que tampoco se piense que este Gobierno renunciará a la aplicación de todos los mecanismos que sean necesarios, dentro del marco normativo de la OMC, para compensar dichas

distorsiones y evitar que la competencia desleal del exterior arrase con el empleo rural y la producción nacional agropecuaria.

Mientras contemos con tales instrumentos y posibilidades, y en tanto se observen con todo el rigor los principios constitucionales de reciprocidad, equidad y conveniencia nacional, y se respete integralmente el espíritu de la condicionalidad consignado en nuestras ofertas ante el ALCA - por lo demás compartido con nosotros por el Mercosur y nuestros socios de la CAN-, y en el articulado del Plan de Desarrollo, no deberíamos por lo pronto precipitarnos a excluir a priori de cualquier negociación internacional a ningún segmento productivo del sector. Cuenten ustedes con que el Ministerio a mi cargo permanecerá vigilante y atento a velar, por encima de cualquier otra consideración, por la defensa del trabajo rural de los colombianos - y también de los extranjeros - en el territorio colombiano.

Ahora bien, sobre el Sistema Andino de Franjas de Precios, ha surgido una sombra de preocupación originada en la disputa comercial entre Argentina y Chile, la cual dio origen a una demanda ante la OMC del primero contra el segundo, debido a una supuesta violación de las normas que rigen su forma de aplicación, y que terminó con un fallo adverso que obliga a Chile a adecuar el esquema para el caso del trigo a las condiciones de la OMC antes del 31 de diciembre de este año, de suerte que se torne más transparente y previsible.

De otra parte, según lo ha reconocido la misma Sociedad Nacional de Agricultura de Chile, la organización homóloga de la Sociedad de Agricultores de Colombia, las bandas de precios dejarían de aplicarse definitivamente a partir del año 2014 para las importaciones provenientes de Estados Unidos, en virtud del tratado

bilateral con la nación norteamericana. Y a ello se suma la exigencia del Mercosur a Chile de definir el sistema de desgravación para los productos en banda antes de esa misma fecha.

Sobre el particular, cabe señalar, en primer término, que el fallo sobre Chile no se traslada automáticamente al Sistema Andino, por lo demás diferente en algunos aspectos metodológicos, que lo hacen precisamente más transparente y previsible, como lo pide la OMC. En segundo lugar, un nuevo proceso, en caso de emprenderse, tomaría un largo tiempo, pues sería preciso conformar un panel y seguir el complejo procedimiento previsto en las reglas vigentes. Y, por último, en el evento de una negociación bilateral con Estados Unidos, y aún dentro del contexto exclusivo del ALCA, este punto sin duda tendría que ser objeto de una prolongada discusión.

No obstante, así concluyamos válidamente que aún bajo las circunstancias más adversas la suspensión forzosa del Sistema Andino de Franjas de Precios de ninguna forma debería considerarse como inminente, nos debemos preparar de todas maneras para idear caminos alternativos que, de un lado, nos permitan y garanticen el acceso efectivo de nuestro aparato productivo a mercados más amplios y mucho más prósperos con miras a su crecimiento sostenido, y, del otro, que en dicho tránsito preservemos por encima de cualquier otra consideración los criterios de reciprocidad, equidad y conveniencia nacional, tal como lo ordena nuestra Constitución siempre que se trate de negociaciones internacionales.

Aquí cabe advertir que no se deben confundir los fines con los medios. El fin es el pueblo colombiano. El medio, las negociaciones y los tratados, cuya prueba de consistencia y eficacia tienen que evaluarse, no por el número

de los que se firmen por semestre, sino por los resultados en términos de su contribución efectiva al empleo y al bienestar de los nacionales y los extranjeros por igual dentro del territorio patrio. Por esa razón pienso que el Ministerio de Protección Social, nuestro más estrecho socio en este empeño, al lado de nuestra cartera está llamado a imprimirle a los acuerdos internacionales de comercio una especie de sello o certificación social.

En la búsqueda de nuevos y más prósperos mercados para productos nuestros no tradicionales, debo hacer mención de las gestiones adelantadas a raíz de la visita a Estados Unidos que realizamos la semana anterior al encuentro del Presidente Uribe con su homólogo norteamericano.

En efecto, en desarrollo de nuestras conversaciones con la señora Ann Veneman, Secretaria de Agricultura del Gobierno de Washington, y con los directivos del Animal and Plant Health Inspection Service (APHIS) y del Food Safety Inspection Service (FSIS), los organismos homólogos del ICA y el Invima en Colombia, quedó despejado el camino de entrada para la uchuva y la pitahaya, previo el cumplimiento de los requisitos de tratamiento hidrotérmico para ésta, quedando pendientes de los últimos trámites de reglamentación sanitaria la aprobación para el maracuyá, la curuba, el tomate de árbol, el lulo y la papaya hawaiana.

Así mismo, iniciamos el procedimiento para abrir el mercado a la carne de bovino, habida cuenta de los importantes logros en materia de lucha contra la fiebre aftosa, que, según reconocimiento de la Oficina Internacional de Epizootias (OIE), ya cubre el 52% del hato nacional como libre de la enfermedad. Una vez se completen los formularios previos por parte de Invima y estandaricemos protocolos sanitarios como el Hazard

Analysis and Control of Critical Points (HACCP), esperamos la visita de los inspectores norteamericanos a los frigoríficos colombianos con miras a su certificación.

De otra parte, se acordó con el APHIS trabajar conjuntamente para agilizar las inspecciones de flores frescas en Miami - conocidas como el Plant Protection and Quarantine Program -, cuyas demoras debidas a la rigidez para establecer más de un turno y cuyos excesivos costos por horas extras y otros conceptos (US \$3 millones en 2001) se han constituido en una formidable barrera al comercio de este emblemático producto colombiano.

En cuanto al café se refiere, Estados Unidos estudia nuestra solicitud para el establecimiento de estrictas normas de calidad, lo cual beneficiaría fundamentalmente al grano colombiano en materia de mejores precios y términos de comercialización frente a nuestros competidores, así como el ingreso de ese país a la Organización Mundial del Café (OIC) a fin de fortalecer el proceso de concertación comercial con el mayor mercado del mundo sentado en esa mesa.

En azúcar, presentamos una solicitud de un "waiver" al Departamento de Agricultura y a la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos, con el objeto de incrementar de manera sustancial la cuota de Colombia en dicho mercado, que asciende apenas a 25.274 toneladas métricas, en contraste con Filipinas, país que con una cuota de 142.160 toneladas métricas no ha estado en capacidad de cumplirla.

Finalmente, formalizamos la disposición de Colombia para trabajar conjuntamente con el Departamento de Agricultura, la AID y la industria norteamericana de chocolates en la promoción de las siembras de cacao

El Ministerio a mi cargo permanecerá vigilante y atento a velar por la defensa del trabajo rural de los colombianos - y también de los extranjeros - en el territorio colombiano.

en nuestro país, con miras a aumentar sus ventas a Estados Unidos, llenando así el vacío dejado por las muy graves alteraciones de la oferta de Costa de Marfil, tarea que adelantaremos en asocio de Fedecacao.

A fin hacerles el debido seguimiento a éstos y otros asuntos de interés mutuo, firmamos además con la señora Veneran un Memorando de Entendimiento, mediante el cual establecimos el Comité Consultivo en Agricultura (CCA), presidido por los titulares de ambas carteras. Se trata de un foro de alto nivel para fortalecer las relaciones bilaterales en agricultura entre Estados Unidos y Colombia a través de la discusión, cooperación y coordinación en las siguientes tres áreas específicas: acceso a mercados y comercio, sanidad e inocuidad de alimentos e investigación, tecnología e intercambio tecnológico agropecuario. Cada área tendrá su respectivo grupo bilateral de trabajo.

Con todo, los esfuerzos por un mayor acceso a los mercados externos para nuestros productos tienen que ir aparejados con el aprovechamiento de las inmensas posibilidades del mercado interno, que no podemos subestimar en medio de la euforia de la globalización, cuya dinámica en beneficio del empleo rural está íntimamente atada, de un lado, a la misma promoción de exportaciones de bienes con alto valor agregado elaborados con materias primas de origen doméstico, y, del otro, con estrategias que apunten hacia la sustitución competitiva de importaciones con base en los más relevantes avances de la ciencia y la tecnología y la ingeniería genética.

A manera de ilustración, aquí cabe señalar como de la más alta prioridad el algodón, el maíz y la caña de azúcar para la producción de bioetanol, en-

tre otros renglones de menores masas críticas, pero no menos dinámicos.

En cuanto al primero se refiere, hay que recordar que Colombia perdió su autosuficiencia después de haber sido un importante exportador de la fibra, y de haber contado con un vigoroso organismo de investigación, el Instituto de Fomento Algodonero (IFA), que además le imprimió el primer impulso serio a la siembra de la palma de aceite en Colombia. Posteriormente vinieron los tropiezos ocasionados por la revaluación del peso y las nuevas reglas del juego en materia de comercio, que afectaron en grado sumo a la industria textil y al cultivo, cuya área cubierta cayó a los niveles más bajos de nuestra historia reciente, dejando como secuela a cientos de miles de pobladores rurales en la indigencia, cuyas cabezas de familia antes se ocupaban principalmente en las labores de la recolección.

Hace cerca de un lustro comenzaron los primeros intentos de celebración de acuerdos de competitividad a lo largo de la cadena algodón-textiles-confecciones, iniciativa bajo el liderazgo de la empresa Fibratolima, en el Tolima, con el propósito de estimular de nuevo el cultivo tras la recuperación de la industria textil de esa región y la expansión de las confecciones en su ciudad capital, y así se crearon las condiciones propicias para el establecimiento de precios mínimos de garantía por parte del Gobierno que alentarán de nuevo la actividad. Dicha práctica la hemos seguido y profundizado, como quiera que el último reajuste del precio para la cosecha de la Costa que recién se recolectó alcanzó 9% sobre el semestre inmediatamente anterior, bien por encima de la tasa de inflación. No obstante, al amparo de la recuperación de las cotizaciones internacionales y de una tasa de cambio competitiva, los

agricultores lograron colocar la fibra a precios al menos 15% aún superiores.

Simultáneamente, al inicio del Gobierno, en agosto del año pasado, tomamos la determinación de introducir al país los organismos genéticamente modificados (OGM), principiando por este formidable vehículo de empleo rural. Como primer resultado, siguiendo rigurosamente las normas del Protocolo de Bioseguridad suscrito por Colombia, acabamos de liberar comercialmente el material "Bollgard" para las zonas del Caribe húmedo - Córdoba y el sur del Cesar -, resistente a los lepidópteros, en particular al gusano rosado y al *Heliothis*, según las pruebas semicomerciales ya concluidas que arrojaron una reducción en las aplicaciones de plaguicidas del orden del 70% y de costos directos del 30%, garantizando así una agricultura por consiguiente más limpia, y unas plantas más sanas y productivas, con un incremento del rendimiento por hectárea del 33% frente al cultivo testigo observado durante las pruebas.

En cuanto a la cosecha del interior, ya se encuentran plantadas en el Tolima, el Huila y el Valle del Cauca las pruebas semicomerciales previas a la liberación comercial de la semilla "Bollgard" y de la conocida como "Roundup Ready", ésta última resistente a los herbicidas contra las malezas de hoja ancha, de suerte que en breve los algodóneros tendrán a su disposición en todo el país los nuevos materiales indicados para poder recuperar el tiempo perdido en investigación y transferencia de tecnología.

El crecimiento del área sembrada con las variedades convencionales en los tres departamentos algodóneros del interior fue del 26% en relación con el año anterior, lo cual representa un buen anticipo de lo que será su

comportamiento una vez contemos a nivel comercial con los materiales transgénicos para las cosechas inmediatamente próximas.

Igual procedimiento iniciaremos en breve con maíz amarillo duro, cuyo primer organismo genéticamente modificado se conoce con el nombre de "Yieldgard", otro producto en el cual la agricultura nacional tiene un amplísimo campo para llenar y crecer de cara al mercado interno. En efecto, de los tres millones de toneladas que requiere por año la dinámica agroindustria de alimentos balanceados para surtir la avicultura, la porcicultura y la piscicultura, sólo estamos produciendo 1.300.000 toneladas, pudiendo cubrir parcialmente ese déficit con las más avanzadas tecnologías ya disponibles entre nosotros, aún antes de la adopción de los transgénicos, saltando de un promedio de productividad por hectárea de 1,5 toneladas a un rango de 6 a 9 toneladas. Adicionalmente, es de prever un crecimiento sostenido del mercado interno no inferior al 5% anual en el que en promedio ha evolucionado durante la última década, habida cuenta de que el consumo de pollo aún está muy por debajo de los países vecinos. En efecto, nuestro índice per cápita por año de apenas 12 kilogramos, contrasta con 22 en Venezuela y 37 en Brasil.

En las zonas cafeteras, el maíz ya se perfila como el rubro más promisorio de la diversificación y la reconversión, generando 50 jornales adicionales por hectárea, e ingresos cercanos al millón de pesos, facilitando económicamente las operaciones de soqueo. De las 36.000 hectáreas de crecimiento anual en todo el país previsto durante el cuatrienio, ya se han sembrado más de 15.000 en aquellas áreas, y el corte a 30 de abril nos indica la superación por amplio margen de la meta oficial que a dicha

Al inicio del Gobierno tomamos la determinación de introducir al país los organismos genéticamente modificados, principiando por este formidable vehículo de empleo rural.

fecha nos habíamos fijado desde el inicio del Gobierno.

En el ámbito nacional, de acuerdo con el DANE la economía colombiana creció en 3.81% en el primer trimestre de este año en relación con el mismo período de 2002, y descontando los cultivos de uso ilícito, en 4,21%. Dentro de estos guarismos, el sector agropecuario total lo hizo en 1,8%, pero descontando la notable caída en los cultivos de uso ilícito, en el no despreciable índice del 3,9%, ligeramente por encima del Producto Interno Bruto Nacional. En empleo directo, según el mismo organismo rector de las estadísticas, el incremento entre ambos períodos en este sector primario de la economía, fue de 143.428 puestos de trabajo, llegando a un guarismo total del 3.744.299, que corresponde al 22% de la contribución a la generación de la ocupación en Colombia.

Son estos los primeros resultados oficialmente reportados sobre el comportamiento del agro, que nos animan a pensar que hemos arrancado en la dirección correcta y que las metas que nos hemos trazado en el Programa del Manejo Social del Campo de generar durante el cuatrienio 311.825 empleos directos nuevos más 236.744 indirectos, en 516.000 nuevas hectáreas de cultivos lícitos, será posible alcanzarla y que debemos mantenerla, de suerte que al final de la tarea esa sea la vara de medir nuestro desempeño en el ámbito de la actividad agropecuaria, responsabilidad del equipo de Gobierno como un todo.

De otra parte, la entrada de Colombia a la era de la agroenergía, materializada en la utilización obligatoria de alcohol para la mezcla con gasolina de uso automotor, en una proporción del 10%, a partir de septiembre de 2005 en los núcleos urbanos superiores a 500.000 habitantes, representa una sin igual

oportunidad para la expansión sustancial del cultivo de la caña de azúcar, su materia prima más económica entre las obtenibles en el trópico, y la consiguiente generación de empleo rural. A fin de hacer viable el negocio, en la reforma tributaria de diciembre suprimimos el impuesto global, la sobretasa y el impuesto sobre el valor agregado a la porción de alcohol que sustituya a la gasolina. Y en su reglamento se ha definido como alcohol carburante para propósitos de la ley como aquel que provenga de biomasa o sea de fuentes vegetales.

A partir de ahí, en conjunto con el ministro de Minas y Energía, iniciamos la promoción de esta promisoría actividad ante el sector privado con la cooperación tanto de las autoridades de Brasil como de sus más representativos empresarios, quienes han conformado una primera misión de negocios que nos visitará durante la semana que comienza el próximo 9 de junio. Las previsiones indican que para cumplir con la meta de satisfacer estrictamente la demanda interna, sin tener en cuenta el creciente potencial exportador, con la mezcla reglamentaria del 10% habría la necesidad de cultivar, como mínimo, 53.000 hectáreas adicionales de caña de azúcar que crearían 48.000 empleos directos nuevos, bajo el supuesto de una migración del 10% de la actual área cultivada de caña azucarera y caña panelera hacia caña alcoholera. Si la mezcla se elevara al 25%, lo cual sería técnicamente viable sin necesidad de modificar los motores, como en el Brasil, dichas cifras serían proporcionalmente superiores.

En cuanto a los cultivos tropicales de tardío rendimiento, de comprobada importancia estratégica frente al imperativo categórico de arraigar a las gentes del campo en actividades lícitas frente a los cultivos de uso ilícito, y de absorber de manera duradera y

Los primeros resultados oficialmente reportados sobre el comportamiento del agro, nos animan a pensar que hemos arrancado en la dirección correcta.

económicamente sostenible la población desmovilizada de las conductas subversivas por la vía del empleo por cuenta propia en esquemas asociativos, o del empleo derivado del trabajo para terceros, como bien lo demuestra el caso de Malasia. indudablemente la especie reina en nuestro medio ha sido la palma de aceite, y, en menor proporción, el cacao, el caucho, los frutales y la reforestación.

Sobre la última, debemos reconocer que Colombia, con la excepción de unos cuantos pero excelentes ejemplos pioneros que merecen todo nuestro apoyo, aún está muy lejos de haber tomado el impulso que ameritan sus especiales condiciones agroecológicas para su desarrollo masivo. Se sabe, por ejemplo, que mientras en Chile, un país mucho más pequeños que Colombia y cuyas exportaciones provenientes de este subsector rondan los US\$ 2.500 millones anuales muchas de las especies que más reclaman los mercados externos crecen en promedio 12 metros cúbicos por hectárea año, en Colombia lo podrían hacer a un ritmo de 25.

En esta materia, hemos dispuesto en la Ley del Plan de Desarrollo un incremento del 20 al 30% de la porción que sobre de la inversión en nuevos establecimientos forestales podrán deducir los contribuyentes de su impuesto básico de renta, siempre y cuando dicha deducción no supere la quinta parte de la totalidad del tributo. Sin duda, se trata de un incremento sustancial del incentivo, especialmente atractivo para los grandes contribuyentes como mecanismo alternativo al Certificado de Incentivo Tributario (CIF).

En el caso de pequeños y medianos contribuyentes dispuestos a invertir en proyectos de reforestación, estamos gestionando ante el Ministerio de Hacienda una adición presupuesta! a fin

de contar con recursos suficientes para financiar el CIF, pues en su caso, el instrumento tiende a ser más atractivo y por ende más efectivo que la deducción del impuesto sobre la renta.

Ahora bien, en torno del resto de la agricultura de plantación, es decir de los demás rubros perennes diferentes al de las maderas comerciales, entre ellos la palma de aceite, el Gobierno está firmemente decidido a inducir su crecimiento sustancial y sostenido, focalizando y priorizando la aplicación para tal propósito del Incentivo a la Capitalización Rural (ICR), el cual será en adelante hasta del 40% para los pequeños productores, preferiblemente organizados en esquemas asociativos propios o bajo la modalidad de socios integradores dentro del marco de las denominadas Alianzas Estratégicas entre grandes y medianos empresarios y grupos de campesinos de cada zona productora en particular, en tanto que para los demás cultivadores permanecerá en el nivel del 20%.

Para ello, tras la virtual desaparición de la partida presupuestal prevista para este rubro durante la vigencia presupuestal del presente año. debido a la seria crisis fiscal de la Nación, el Gobierno optó, como bien se sabe, por destinar el 50% de las utilidades brutas de Finagro a cubrir semejante brecha hasta que se supere la anomalía en el estado de las finanzas públicas, por un término que podrá ser de tres años.

Así mismo, se estableció que si se llegase a adicionar el Presupuesto General de la Nación con cualquier porcentaje de las utilidades provenientes del Banco Agrario, éstas deberán ser reinvertidas en su totalidad en los programas y proyectos de inversión del sector agropecuario y rural, ya sea fortaleciendo para ese fin el ICR, el CIF o los fondos destinados

al financiamiento directo de obras de adecuación de tierras o subsidios que incentiven a los particulares a acometerlas, según el caso. Adicionalmente, en adelante los recursos del programa Campo en Acción del Plan Colombia se manejarán desde la institucionalidad establecida en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Igualmente, se determinó que Finagro permanecerá como ente autónomo, independiente y especializado al servicio del financiamiento del sector agropecuario, dentro del marco de la política sectorial trazada por el Ministerio, superándose por lo pronto, de esa manera, la absurda pretensión de fusionarlo con el resto de la banca de segundo piso de naturaleza estatal, lo cual habría conducido hacia el debilitamiento y ulterior desaparición de tan fundamental instrumento de desarrollo y capitalización rural del país.

De otra parte, con el fin de liberar el mayor volumen adicional posible de recursos del ICR con destino al fomento de los cultivos de tardío rendimiento, y, al mismo tiempo, de darle un mayor impulso a la mecanización agrícola del país con tecnología de punta, cuya crónica insuficiencia y aguda obsolescencia se han convertido en uno de los más formidables tropiezos para la competitividad del agro, establecimos como alternativa al incentivo general que se venía otorgando hasta por el 40%, una línea especial de crédito para el financiamiento de dichos bienes de capital, con un plazo de ocho años, dos de gracia y tasa de interés fija en moneda nacional del 9% anual, adicionada en un 10% del ICR en beneficio de los pequeños productores.

Cabe destacar que en lo que va corrido del presente año, según el corte de cuentas al 30 de abril, el desembolso de nuevos créditos para el sector red descontados en Finagro, la mayor porción por parte de nuestro Banco Agrario, ha crecido en el 60%, cifra dentro de la cual sobresalen los préstamos a pequeños productores, que crecieron en 83%. Igualmente, a la misma fecha se habían otorgado solicitudes de ICR por valor de \$28.000 millones, los cuales han impulsado proyectos por valor total de \$184.000 millones.

No obstante todos estos esfuerzos, que sin duda alguna están llamados a propiciar un singular y vigoroso crecimiento de los cultivos de tardío rendimiento - particularmente palma de aceite, cacao, caucho y frutales -, tenemos que hacer mucho más en la dirección de apoyar contundentemente y sin vacilaciones la generación masiva de empleo directo y permanente en dichas actividades. Más que sus empresarios considerados de manera aislada, Colombia entera lo requiere con inconfundible sentido de urgencia.

Por tanto, estamos insistiendo en el establecimiento de una exención de la renta líquida gravable para nuevos cultivos permanentes o de tardío rendimiento - palma de aceite, caucho, cacao y frutales - durante los primeros catorce años de su ciclo vegetativo a partir de su siembra, con una vigencia de los dos próximos lustros, a través de un proyecto de ley que ya tenemos elaborado, y que debemos concertar ahora con el ministro de Hacienda, para presentarlo, con el apoyo del Jefe del Estado, a la consideración del Congreso de la República a más tardar en la legislatura que comenzará el próximo 20 de julio.

En este empeño, solicito su concurso inmediato, a fin de que en un documento breve, ustedes, al término de este Congreso, asuman como gremio empresarial el compromiso de generar un número mínimo de empleos que supere con creces las expectativas corrientes en este campo. En suma, se trata de una novedosa suerte de contrato social entre el empresariado y el fisco para la creación concertada de una sustancial porción de puestos de trabajo en las áreas rurales de la Patria, con base en un ejercicio que demuestre plenamente y de manera contundente el beneficio social del esfuerzo fiscal que estamos dispuestos a realizar. Y, por contera, de un poderoso efecto de demostración que anime a nuestros compatriotas del resto de la agricultura nacional a seguir este creativo derrotero de reocupación pacífica y productiva del campo colombiano. Le he pedido al doctor Ricardo Sánchez, asesor de mi despacho, que permanezca trabajando con ustedes en este cometido hasta el término de este magno evento.

Estos próximos diez años deben considerarse como el período mínimo de transición hacia una economía rural consolidada, en términos de mejor infraestructura física y social y mejores oportunidades de trabajo, y hacia una nación socialmente competitiva en términos de paz. Pues es evidente que en la situación que vive Colombia, la competitividad no puede descargarse exclusivamente sobre los hombros de los trabajadores y empresarios del campo, como lo pretenden algunos teóricos que desconocen o simulan desconocer los onerosos factores de "costo-país" que colocan en entredicho nuestra viabilidad frente al mundo.

O si no, traigamos a Mapiripán, o a la Hormiga, o a los Montes de María, o al Ariairi al más eficiente de los agricultores de Kansas, para ver si puede pasar la prueba de la supervivencia económica y aún personal en medio de la desprotección. Quien debe competir antes que los cultivadores es la Nación. Y mientras la Nación se prepara, como lo está haciendo con firmeza y acierto, no podemos jugar con el destino del campo y de sus pobladores.

Por tal razón, aplaudo la propuesta de Fedepalma de trabajar en la formulación de un plan indicativo de largo plazo, el cual quisiera extender a la totalidad del sector de los cultivos de tardío rendimiento en Colombia. En consecuencia, me propongo convocarlos en las próximas semanas, en unión de los gremios que agrupan al resto de los renglones de esta naturaleza, a trazar sus bases, fijar sus propósitos y emprender conjuntamente el ejercicio, el cual deberá culminar en la confección de un documento Conpes que formalice la política sectorial en esta materia.

En el caso concreto de la palma de aceite, que ha conquistado los más altos rangos de productividad del mundo, así como una ejemplar institucionalidad gremial de servicios en mercadeo y comercialización, tecnología, información y estabilización de precios, debemos mirar como un propósito nacional hacia la oleoquímica, otro estadio superior de agregación de valor, y hacia el empleo del biodiesel, otra variable de la agroenergía, paralela en importancia y naturaleza al bioetanol a base de la caña de azúcar.

Se trata, ni más ni menos, de asfaltar socialmente la vía que nos

Aplaudo la propuesta de Fedepalma de trabajar en la formulación de un plan indicativo de largo plazo, el cual quisiera extender a la totalidad del sector de los cultivos de tardío rendimiento en Colombia.

ha de conducir hacia una seguridad democrática real y genuinamente sostenible. Pues es el campo el escenario donde con mayor crudeza se ha venido descomponiendo la Nación. Es allí donde sus moradores deben tratarse como los más eficaces y eficientes celadores del espacio público. Es allí de donde provienen los dos millones de ciudadanos desplazados y los centenares de miles de cultivadores de hoja de coca y amapola que no tienen otra opción o vocación para reasentarse de manera pacífica y productiva que la de ocuparse en actividades lícitas que crezcan sobre el suelo rural. Es allí hacia donde están mirando las decenas de millares de jóvenes compatriotas que por falta de espacios sociales y económicos equivocaron su camino y se entregaron al despotismo de los narcoterroristas, bajo el disfraz de guerrilleros y autodefensas, y quienes de manera creciente comienzan a entender y atender el

llamado de la sociedad bajo el liderazgo indiscutido de nuestro Presidente para reincorporarse a su seno. En fin, es allí donde nos la tenemos que jugar toda, sin lugar a titubeos neoliberales en esta hora de nona, abriéndoles nuestros brazos a los desmovilizados, que ya pasan de 1.500 y que en breve serán mucho más de 5.000 o 10.000; a sus esposas y compañeras; a su hijos; a los que mañana dejarán de ser soldados profesionales y soldados campesinos; a los que apenas asome el rostro de la paz regresarán del exterior con sus mochilas y sus ahorros a los sitios que los vieron nacer y hacia donde siempre quisieron volver. Así sí, después de 12 años de yerros y desesperación, podríamos gritar a los cuatro vientos - con autoridad, orden, justicia social y libertad -, ¡bienvenidos a la Patria!

Bucaramanga, mayo 29 de 2003